



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00830741-UNC-ME#FL Licencia Prof. Peralta

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Silvia Alejandra PERALTA (Leg. Univ. N° 45.281)**, para participar en carácter de disertante en las VII Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología a llevarse a cabo los días 19 al 21 /10 / 2022 en la ciudad de Río Negro.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL FRANCÉS - Sección Francés-**, en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "B" D.S. (121) **LENGUA EXTRANJERA - Ciclo de Nivelación (Francés)**, un **Cont. UR Cultural (616) 6 horas** y en **Hs. Cát. Niv. Sec. (229) 3 horas**, a la **Prof. Silvia Alejandra PERALTA (Leg. Univ. N°: 45.281)** por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 18 hasta el 22 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG